

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA N° 016-2024-UNCA

Siendo las 9:00 a.m. del 23 de mayo de 2024, se reunieron en las instalaciones de la Universidad Nacional Ciro Alegría sito en Jr. Miguel Grau 459-469-Huamachuco, los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, integrada por el Dr. Alberto Valenzuela Muñoz Presidente (e), Dr. Eliseo Pumacallahui Salcedo, Vicepresidente Académico, Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Vicepresidente de Investigación y el Mg. Adalberto Cruz García, Secretario General de la Universidad Nacional Ciro Alegría. En conformidad de lo dispuesto en el literal 6.1.4., 6.2.1, 6.2.5 y 6.2.7. del Documento Normativo que regula el Funcionamiento de Comisiones Organizadoras de Universidades Públicas en Proceso de Constitución, aprobado con Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU.

El Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la UNCA, dirige la sesión. A continuación, se pasa a verificar el quórum respectivo constatándose que se encuentran presentes los tres (3) miembros de la comisión organizadora referidas líneas arriba y el Mg. Adalberto Cruz García en calidad de Secretario de Actas; se dió inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

I.-LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 015-2024-UNCA de fecha 13 de mayo de 2024, no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad por los miembros de la Comisión Organizadora.

II.-INFORMES

El Presidente invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus informes, respectivamente.

1.- Presidente:

- No tiene ningún Informe.

2.- Vicepresidente Académico:

-No tiene ningún informe.

3.- Vicepresidente de Investigación:

-No tiene ningún informe.



III.-PEDIDOS:

El Presidente, invita a los miembros de la Comisión para que realicen sus pedidos, respectivamente.

1.- Presidente:

- No tiene ningún pedido.

2.- Vicepresidente Académico:

- No tiene ningún pedido.

3.- Vicepresidente de Investigación:

- No tiene ningún pedido.

IV.-AGENDA

1. Aceptar la renuncia voluntaria del Ing. Orlando Gonzales Vásquez.
2. Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.
3. Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA.
4. Desistimiento de participación del Presidente (e) de la Comisión Organizadora en la 76° Conferencia y Exposición Anual de NAFSA-2024.
5. Participación del Presidente (e) de la Comisión Organizadora en mesa de trabajo para la creación de filiales, secciones de facultades entre otros.
6. Aprobar los Resultados Finales de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Determinados y Recursos Ordinarios) N° 001-2024.

V.-ORDEN DEL DÍA:

1.-Aceptar la renuncia voluntaria del Ing. Orlando Gonzales Vásquez.

El OFICIO N° 0264-2024-VPA-UNCA de fecha 22 de mayo de 2024, OFICIO N° 001-2024-GT-DSA-UNCA de fecha 20 de mayo de 2024 y la CARTA N° 004-2024-UNCA-OGV de fecha 16 de mayo de 2024; el Ing. Orlando Gonzáles Vásquez, presenta su renuncia al puesto de Asistente de Topografía, a partir del 17 de mayo de 2024. Asimismo, solicita la exoneración del plazo de treinta (30) días de anticipación de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Legislativo 1057; luego de hacer la evaluación correspondiente a los actuados acordaron por unanimidad lo siguiente:

ACEPTAR

La renuncia voluntaria del Ing. Orlando Gonzáles Vásquez al puesto de Asistente de Topografía de la Universidad Nacional Ciro Alegría, con eficacia anticipada a partir del 17 de mayo de 2024; agradeciéndole por los servicios prestados.

2.-Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.

El OFICIO N° 0260-2024-VPA-UNCA de fecha 21 de mayo de 2024 y el INFORME N° 089-2024-RSU/D-VPA-UNCA de fecha 17 de mayo de 2024; el despacho de la Vicepresidencia Académica, solicita se agende en sesión de Comisión Organizadora, la aprobación de la Convocatoria y Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

APROBAR

La Convocatoria del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA.

APROBAR

El Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria con Fondos Concursables N° 001-2024-UNCA,

3.-Aprobar la Convocatoria y el Cronograma del Concurso de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria Autofinanciados N° 001-2024-UNCA

Que, mediante Oficio N° 0261-2024-VPA-UNCA la Vicepresidencia Académica, fue agendado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 020-2024 de fecha 23 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle y su evaluación correspondiente los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron lo siguiente:

- Que, los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria deben ser financiados por la Universidad Nacional Ciro Alegría.
- Hacer la devolución del expediente al Vicepresidente Académico para su conocimiento y fines.



4.-Desistimiento de participación del Presidente (e) de la Comisión Organizadora en la 76° Conferencia y Exposición Anual de NAFSA-2024.

El OFICIO N° 191-2024/P-CO-UNCA de fecha 22 de mayo de 2024, INFORME N° 052-2024-UNCA-OAJ/MJTA, OFICIO N° 186-2024/P-CO-UNCA y la RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA N° 177-2024-CO-UNCA de fecha 21 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle los actuados y hacer la evaluación correspondiente los miembros de la Comisión Organizadora acuerdan por unanimidad:

El Presidente de Comisión Organizadora de la UNCA presenta su desistimiento de participar en la “76° Conferencia y Exposición Anual de NAFSA – 2024”, a llevarse a cabo el 28 al 31 de mayo de 2024 en la ciudad de New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica el cual fue autorizado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2024-CO-UNCA de fecha 21 de mayo de 2024; por las siguientes razones:

1. No se logró realizar el encargo interno para el pago a la Fundación San Marcos para participar en la “76° Conferencia y Exposición Anual de NAFSA-2024”, a llevarse a cabo el 28 al 31 de mayo de 2024.
2. No se logró realizar la adquisición de pasajes vía aérea desde Trujillo – Lima (Viceversa), tampoco la asignación de los pasajes y viáticos.
3. No se logró la publicación de la Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2024-CO-UNCA en el Diario Oficial El Peruano.

DEJAR SIN EFECTO

En todos sus extremos la Resolución de Comisión Organizadora N° 177-2024-CO-UNCA de fecha 21 de mayo de 2024; que AUTORIZA el viaje al exterior del país al Dr. Alberto Valenzuela Muñoz, Presidente (e) de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Ciro Alegría, para su participación en la “76° Conferencia y Exposición Anual de NAFSA – 2024”, a llevarse a cabo el 28 al 31 de mayo de 2024 en la ciudad de New Orleans, Louisiana, Estados Unidos de Norteamérica.

5.-Participación del Presidente (e) de la Comisión Organizadora en mesa de trabajo para la creación de filiales, secciones de facultades entre otros.

El Presidente de Comisión Organizadora de la UNCA hace de conocimiento la invitación para participar de la Mesa de Trabajo “Creación de Filiales, Secciones de Facultades y Secciones Escuelas en las Universidades Públicas”, la cual se desarrollará en alianza con el Ministerio de Educación el 27 de mayo de 2024. Los puntos por desarrollarse en la Mesa de Trabajo serán los siguientes:



- Marco normativo actual para la creación de filiales y secciones en las universidades públicas.
- Etapas para crear programas y filiales: Dimensionamiento, Costeo, Financiamiento: Equipos de Presupuesto e inversiones.

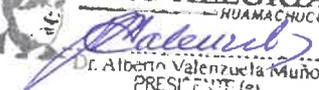
Lo cual se deja constancia en la presente acta la participación del Presidente en dicho evento.

6.-Aprobar los Resultados Finales de Proyectos de Investigación con Fondos Concursables (Recursos Determinados y Recursos Ordinarios) N° 001-2024.

Que, mediante Oficio N° 0142-2024-VPA-UNCA la Vicepresidencia de Investigación fue agendado en Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 020-2024 de fecha 23 de mayo de 2024; luego de revisar al detalle y su evaluación correspondiente los Miembros de la Comisión Organizadora de la UNCA, acordaron lo siguiente:

1. Que, los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables no deben contratar consultorías u otros dentro de los proyectos.
2. Que, deben incluir a los estudiantes de la UNCA en todos los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables.
3. Que, los Proyectos de Investigación con Fondos Concursables no cuentan con la certificación presupuestal o caso contrario no han sido anexados.
4. Hacer la devolución del expediente al Vicepresidente de Investigación para levantar las observaciones y luego se remita para sesión del pleno.

No habiendo otro punto para tratar en la presente agenda, siendo las 11:00 p.m., se da por concluida la sesión, previa dispensa del acta y la autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.


 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO

 Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
 PRESIDENTE (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 COMISION ORGANIZADORA

 Dr. Eliseo Pumacallahu Salcedo
 VICEPRESIDENTE ACADÉMICO

UNIVERSIDAD NACIONAL CIRO ALEGRIA
 COMISION ORGANIZADORA

 Dr. Alberto Valenzuela Muñoz
 VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN


 UNIVERSIDAD NACIONAL
CIRO ALEGRIA
 HUAMACHUCO

 Mg. Adalberto Cruz Garcia
 SECRETARIO GENERAL